Grant Thornton

FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2024

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton
Padre Calatayud 1, 4º D-E
31003 PAMPLONA

T +34 94 826 64 62
F +34 94 817 63 62
pamplona@es.gt.com
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Por encargo del Patronato de la Fundación.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos.

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada, la actividad de Fundación es la promoción, impulso y desarrollo de la denominada "sociedad de la información" o "sociedad del conocimiento" entre la ciudadanía, empresas y organizaciones de su zona de actuación y según se indica en la nota 11, una parte importante de sus ingresos provienen en gran medida por subvenciones. Existe riesgo de incorrección material en los ingresos, particularmente en relación con su correcta imputación de acuerdo a los gastos incurridos para el desarrollo de las actividades de la Fundación.

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Fundación para el reconocimiento de ingresos y gastos incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.

- Hemos evaluado, sobre la práctica totalidad de las subvenciones y una muestra de los gastos, que dichos conceptos se han registrado en el período correcto. Para ello hemos comprobado, los criterios de concesión de las subvenciones, su correcta clasificación y la naturaleza y devengo de los conceptos que dichas subvenciones financiaban.

- Adicionalmente hemos comprobado en el ejercicio siguiente la cobrabilidad de los saldos pendientes y el pago de los importes exigibles a cierre del ejercicio.

- Por último, hemos verificado que la memoria abreviada incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC Nº S0231

Jorge Martínez Apesteguía

ROAC nº 18.541

23 de junio de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 16/25/01163
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Dèdalo
FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

MEMORIA EJERCICIO 2024

(Abreviada)

Tudela, 19 de junio de 2025

FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Balance abreviado al
31 de diciembre de 2024
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		**101.490**	**107.246**
Inmovilizado intangible	5	98.359	103.444
Inmovilizado material	5	3.131	3.802
ACTIVO CORRIENTE		**135.423**	**135.719**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	11.124	27.301
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	124.299	108.418
TOTAL ACTIVO		**236.913**	**242.964**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
PATRIMONIO NETO		**196.913**	**225.417**
Fondos propios	8	100.662	123.886
Dotación fundacional/ Fondo social	8	333.449	333.449
Dotación fundacional/Fondo social		333.449	333.449
Excedentes de ejercicios anteriores	8	(209.563)	(219.743)
Excedente del ejercicio	8	(23.224)	10.180
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		96.251	101.531
PASIVO CORRIENTE		**40.000**	**17.548**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-9	19.583	17.548
Otros acreedores		19.583	17.548
Periodificaciones a corto plazo	7	20.417	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**236.913**	**242.964**

FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Cuenta de Resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (expresada en euros)

	Nota	2024	2023
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	**11**	**158.583**	**129.708**
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		158.583	129.708
Aprovisionamientos	**11**	(24.380)	(20.449)
Otros ingresos de la actividad	**11**	**102.324**	**116.078**
Gastos de personal	**11**	(197.544)	(160.698)
Otros gastos de la actividad	**11**	(60.217)	(40.140)
Amortización del inmovilizado	**5**	(7.270)	(18.367)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**11**	**5.279**	**4.050**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(23.224)	**10.180**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**3**	(23.224)	**10.180**
EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**3**	(23.224)	**10.180**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL	**3**	(23.224)	**10.180**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO			
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL		(23.224)	**10.180**

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Nota1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN se constituyó como tal el 26 de septiembre de 2003. Sin embargo, como consecuencia de los diferentes trámites realizados para su constitución, comenzó las actividades en el ejercicio 2004, siendo el ejercicio 2004 el primer ejercicio anual completo de la Fundación. Su domicilio social se encuentra en Tudela (Navarra), Espacio Nexo, Polígono Industrial Municipal, Vial B, 24.

La Fundación tiene como fin primordial:

a) La promoción, impulso y desarrollo de la denominada "sociedad de la información" o "sociedad del conocimiento", entre la ciudadanía, empresas, organizaciones e instituciones de Tudela y la Ribera, en orden a obtener el máximo aprovechamiento social y económico de las posibilidades ligadas al uso de las tecnologías de la información y comunicación, fomentando la extensión de la cultura digital en todos los órdenes sociales como medio de alcanzar mayores cotas de bienestar e integración y propiciando el desarrollo e innovación tecnológica como fuente de competitividad futura del tejido económico de la Ribera de Navarra.

b) Para la obtención del citado fin, desarrollará las siguientes líneas de actuación:

1. Dirigir y gestionar, previa cesión del M.I. Ayuntamiento de Tudela, el Cibercentro de Tudela y las actividades que desde el mismo se organicen para la promoción de la sociedad de la información en los ámbitos local, comarcal y regional.

2. Favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso al conjunto de la sociedad tudelana y ribera a la sociedad de la información, mediante el desarrollo de acciones de sensibilización y formación dirigidas a los diferentes públicos y ámbitos sociales.

3. Incrementar la competitividad de las empresas de Tudela y la Ribera, en especial de las PYMES, estimulando la utilización de las TIC, desarrollando el comercio electrónico, facilitando la interacción en la línea con la Administración e impulsando los tele servicios empresariales.

4. Colaborar activamente con el Ayuntamiento de Tudela, el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales de la Ribera, en la mejora y modernización de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, muy especialmente apoyando el desarrollo de tele-servicios que propicien la relación "en línea" con la ciudadanía, las empresas y los distintos niveles de la Administración.

5. Introducir la cultura digital, apoyando a emprendedores y empresas de la nueva economía y del sector de las TIC en la Ribera de Navarra mediante el fomento del teletrabajo y poniendo a su disposición un centro de recursos.

6. Impulsar, apoyar y complementar la formación en el uso y/o a través de las TIC en todos los ámbitos de la educación reglada y no reglada.

7. Potenciar, desarrollar y coordinar la creación de contenidos que promociones Tudela y Ribera y su difusión a través de la red Internet.

8. Impulsar la innovación y el desarrollo de proyectos de I+D en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, en particular, mediante la colaboración con instituciones y centros universitarios de la Comunidad Foral y prestando especial atención a la difusión de los avances tecnológicos entre el tejido empresarial de la Ribera.

9. Creación de una Bolsa de trabajo para la incorporación al mercado de trabajo de profesionales especializados en las TIC, especialmente jóvenes titulados y mujeres, mediante el concierto de becas con diferentes entidades, empresas, instituciones y centros universitarios.

10. Promover y facilitar la cooperación y el trabajo en red con aquellas personas, entidades que se dediquen al impulso de la sociedad de la información en los ámbitos regional, nacional e internacional, en particular, mediante la participación en Programas e Iniciativas de la Unión Europea.

11. Promover, participar y colaborar en la realización de actos públicos y premios relacionados con el desarrollo de la sociedad de la información.

12. Canalizar las iniciativas públicas que le encargue el Ayuntamiento de Tudela, el Gobierno de Navarra o cualesquiera otras Administraciones Públicas, que tengan por fin la promoción de la sociedad de la información.

13. Centro de demostraciones y utilidades de todas las novedades tecnológicas existentes en el mercado tanto para el sector empresarial como para el ciudadano de a pie.

14. Cualesquiera otras que así sean determinadas por el Patronato.

Para la consecución de los fines mencionados, la Fundación realizará las siguientes actividades:

1. Oferta formativa en Nuevas Tecnologías tanto a empresas como a los ciudadanos de a pie y colectivos.
2. Programas de sensibilización a las Nuevas Tecnologías.
3. Bolsa de Trabajo en profesionales de las Nuevas Tecnologías y Teletrabajo.
4. Acceso a puntos de información y servicios de tele-administración.
5. Centro de recursos tecnológicos
6. Asesoramiento y ejecución de proyectos I+D.
7. Promoción del uso de Nuevas Tecnologías y organización de seminarios, jornadas, concursos, ferias y demostraciones relacionadas con el sector.
8. Cualquier otra actividad que responda a los fines establecidos por la Fundación.

La Fundación se rige por sus estatutos, por la Ley Foral 10/96, de 2 de julio y disposiciones complementarias, así como por las disposiciones aplicables de la Ley estatal de Fundaciones 50/2.002, de 26 de diciembre. La Entidad posee la acreditación otorgada por la Hacienda Foral que le permite el disfrute de los beneficios fiscales previstos en la legislación.

La Fundación consta inscrita en el Registro de Fundaciones del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra con el nº 179, resulta de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2003, según consta en la certificación expedida con fecha 23 de septiembre de 2003, por el Director General de Presidencia.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, que están formados por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y las notas 1 a 14 de la memoria, se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable en concreto, los

principios y criterios contables recogidos en la Ley 50/2004 de Fundaciones, R.D. 1/2010 que aprueba el texto refundido con la Ley de Sociedades de Capital, el R.D. 1515/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2017, de 2 de diciembre y el R.D 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin Fines Lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios contables

Los estados financieros se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable, que siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

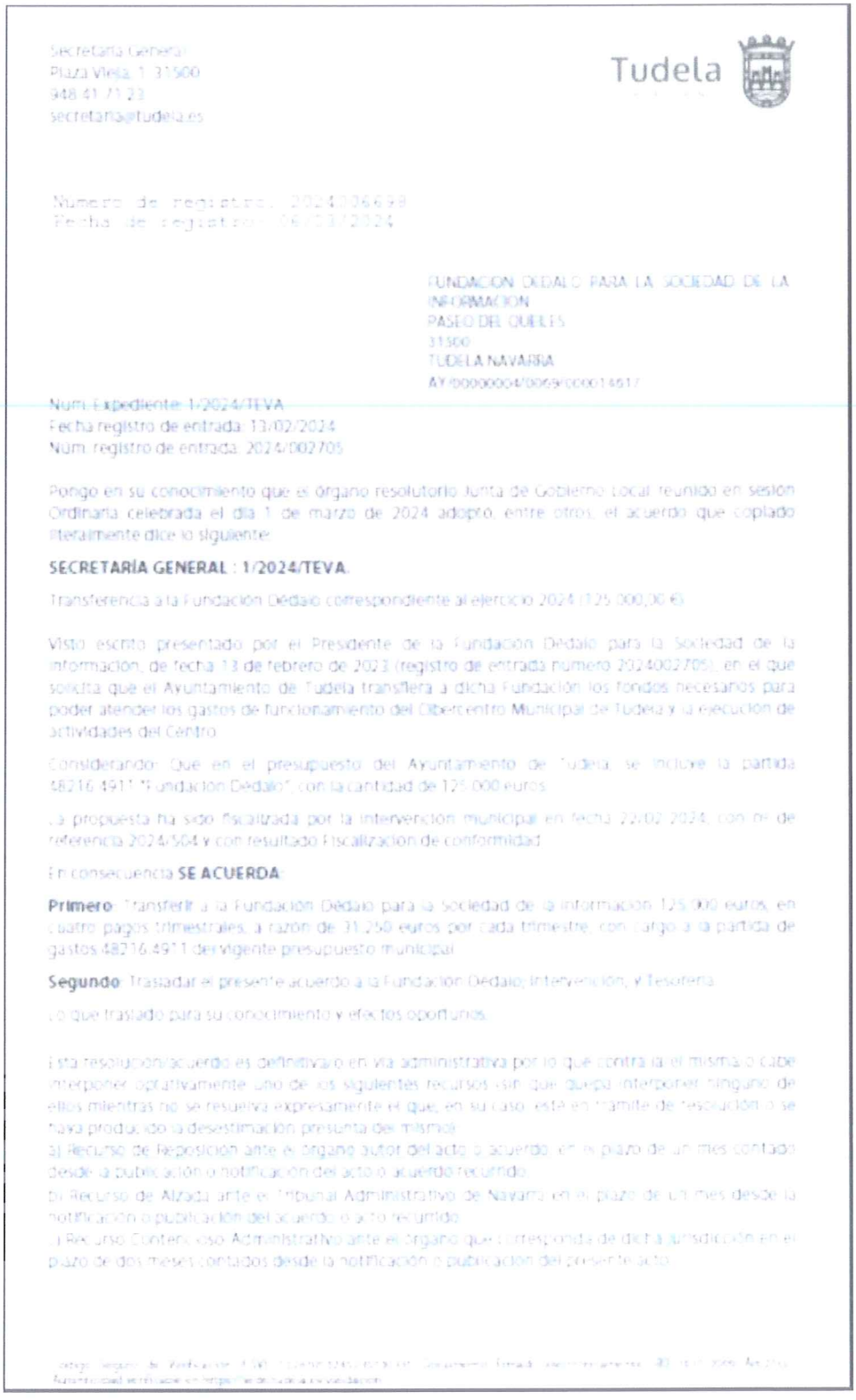
c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen riesgos futuros asociados a situaciones de incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

Los entes que forman el núcleo de la Fundación y sus aportaciones son:

Ente	Aportación 2024	Aportación 2023
Ayuntamiento de Tudela	125.000€ (1)	125.000€ (1)
Gobierno de Navarra	Gobierno de Navarra no tiene aportación asignada, Encomienda actividades (2)	Gobierno de Navarra no tiene aportación asignada, Encomienda actividades (2)
Consorcio EDER (3)	Patrono estratégico, no realiza aportaciones económicas	Patrono estratégico, no realiza aportaciones económicas
ATANA, Clúster TIC de Navarra (4)	Patrono tecnológico, no realiza aportaciones económicas	Patrono tecnológico, no realiza aportaciones económicas

(1) Justificante aportación Ayto. Tudela para 2024:



Secretaría General
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 23
secretaria@tudela.es

Tudela

Número de registro: 2024006698
Fecha de registro: 06/03/2024

FUNDACION DEDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION
PASEO DEL OLIVILLO
31500
TUDELA NAVARRA
AY/0000004/0069/00014617

Num. Expediente: 1/2024/TEVA
Fecha registro de entrada: 13/02/2024
Núm. registro de entrada: 2024/002705

Pongo en su conocimiento que el órgano resolutorio Junta de Gobierno Local reunido en sesión Ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL : 1/2024/TEVA.

Transferencia a la Fundación Dédalo correspondiente al ejercicio 2024 (125.000,00 €)

Visto escrito presentado por el Presidente de la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información, de fecha 13 de febrero de 2023 (registro de entrada número 2024002705), en el que solicita que el Ayuntamiento de Tudela transfiera a dicha Fundación los fondos necesarios para poder atender los gastos de funcionamiento del Obercentro Municipal de Tudela y la ejecución de actividades del Centro.

Considerando: Que en el presupuesto del Ayuntamiento de Tudela se incluye la partida 48216.4911 "Fundación Dédalo" con la cantidad de 125.000 euros.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención municipal en fecha 22.02.2024, con nº de referencia 2024/504 y con resultado Fiscalización de conformidad.

En consecuencia **SE ACUERDA**

Primero: Transferir a la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información 125.000 euros, en cuatro pagos trimestrales, a razón de 31.250 euros por cada trimestre, con cargo a la partida de gastos 48216.4911 del vigente presupuesto municipal.

Segundo: Trasladar el presente acuerdo a la Fundación Dédalo, Intervención, y Tesorería.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Esta resolución/acuerdo es definitiva en vía administrativa por lo que contra la misma cabe interponer potestativamente uno de los siguientes recursos sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo:
a) Recurso de Reposición ante el órgano autor del acto o acuerdo, en el plazo de un mes contado desde la publicación o notificación del acto o acuerdo recurrido.
b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación o publicación del acuerdo o acto recurrido.
c) Recurso Contencioso Administrativo ante el órgano que corresponda de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde la notificación o publicación del presente acto.

Copia impresa de documento CSV [illegible] Fecha y hora de presentación: 06-03-2024 Archivo: Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/verificar

(2) Actividades encomendadas a través del Gob. Navarra en 2024:

ENTIDAD	TOTAL
NASERTIC – EMPRESA PUBLICA DE GOB. NAVARRA	52.316,00
AYUDA DIFUSION POLITICAS UE (GOB. NAVARRA)	5.000,00
CNAI – EMPRESA PUBLICA DE GOB. NAVARRA	18.500,00€
TOTAL	**75.816,00**

(3) Consorcio EDER, es el Grupo de Acción Local de la Ribera de Navarra. Es una entidad sin ánimo de lucro, formada por 26 Entidades Locales de la Ribera de Navarra

(4) ATANA, Clúster TIC de Navarra, fue concebida en 2002 como una asociación empresarial sin ánimo de lucro constituida por empresas desarrolladoras, investigadoras, productoras y/o comercializadoras de productos relacionados con las Tecnologías de la Información, Comunicación y la Electrónica.

Sus Representantes son los siguientes:

- D. Fernando Ferrer Molina (PRESIDENTE). Concejal del Grupo Municipal UPN. Ayuntamiento de Tudela
- D. Roberto Yoldi Echarren (VICEPRESIDENTE). Director del Servicio de Fomento de la Industria, de la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo. Gobierno de Navarra.
- D. Ana Agüera Angulo (SECRETARIA). Concejala del Grupo Municipal UPN. Ayuntamiento de Tudela.
- Dña. Laura Alonso García. Jefa de la Sección de Digitalización Empresarial, Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo. Gobierno de Navarra.
- D. Carlos Aguado Huguet. Concejal del Grupo Municipal UPN. Ayuntamiento de Tudela.
- Dña. Laura Casanova Sainz-Aja. Concejala del Grupo Municipal UPN. Ayuntamiento de Tudela.
- D. Martín López Villacastín. Concejal del Grupo Municipal Navarra+. Ayuntamiento de Tudela.
- D. Marius Gutiérrez Espinosa. Concejal del Grupo Municipal Contigo Tudela. Ayuntamiento de Tudela.
- Dña. Irene Royo Ortín. Concejala del Grupo Municipal PP. Ayuntamiento de Tudela.

- Dña. Laura Sáez Ponzoni. Representante del Grupo Municipal PSN-PSOE. Ayuntamiento de Tudela.
- Dña. Itziar Berrospe García. Directora del Servicio de Avance Digital, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización. Gobierno de Navarra.
- Dña. Alicia Ruiz Oria. Directora del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, de la Dirección General de Educación. Gobierno de Navarra.
- D. Sergio Villava Gómez. Gerente de Consorcio EDER.
- D. Oscar Rived Cristóbal. Presidente de ATANA.

d) Elementos recogidos en varias partidas
No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

e) Cambios en criterios contables
No se han introducido cambios en criterios contables salvo aquellos necesarios para la adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad.

f) Corrección de errores
No se han detectado errores que afecten a ejercicios anteriores y que sean de una magnitud relevante para su corrección.

Nota 3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados que el Órgano de Gobierno formula es destinar el excedente del ejercicio, que asciende a **-23.224,48** euros, a resultados negativos a compensar.

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación, , P.G.C. (R.D. 1514/2007, y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aplicándose los siguientes criterios de valoración:

a) Inmovilizado intangible.

Concesiones Administrativas: Se valora conforme a la notificación del Ayuntamiento de Tudela que ha basado su valoración conforme a la cédula parcelaria de dicha parcela catastral.
Con fecha 29/03/2023 se acuerda, por parte del Ayuntamiento de Tudela, ceder a Fundación Dédalo el uso gratuito de parte del inmueble denominado Espacio
Nexo sito en el Polígono 6, parcela 622
Aprobar el Pliego de Condiciones para la cesión de uso de bien patrimonial entre Fundación Dédalo y el Ayuntamiento de Tudela, con objeto regular la colaboración entre ambas entidades para el desarrollo tanto de las actividades fundaciones de Fundación Dédalo, como a las de implementación y dinamización de "hub" empresarial, un espacio presencial dirigido a
Código Seguro de Verificación (CSV): emprendedores, nuevas empresas y startups, con un objetivo de apoyo al nacimiento de nuevos negocios y la consolidación de empresas de reciente creación en Tudela.

Aplicaciones informáticas: Se valoran a coste de adquisición o de producción.
Bajo este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, así como los elaborados por la propia Fundación, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 4 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

b) Inmovilizado material
Se ha valorado por su precio de adquisición o precio de coste. Los bienes adquiridos por el Ayuntamiento de Tudela para el servicio del Cibercentro se encuentran registrados por el valor recogido en la escritura de constitución de la Fundación como dotación inicial.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes. Los coeficientes anuales de amortización son los siguientes:

Elemento	%
Construcciones	2,65 – 5
Instalaciones	10 -15

Maquinaria	10 -15
Utillaje	10 -15
Mobiliario	10 -15
Equipos proa. Informático	17 – 25
Elementos de transporte	15 -20

c) Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado:

Se valoran, inicialmente, a coste, es decir, por valor de la contraprestación más costes de transacción (salvo que estos se lleven directamente a pérdidas y ganancias) y finalmente por su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los activos financieros con vencimiento inferior al año se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

Se incluyen en activos corrientes, salvo en vencimientos superiores a un año, clasificándolos como Activos No Corrientes.

Activos financieros mantenido para negociar:

Se valoran inicialmente por el coste incluyendo los costes de transacción y los derechos de suscripción o similares, en el caso de instrumentos de patrimonio y finalmente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción.

Activos financieros a coste:

Se valoran inicialmente por el coste incluyendo los costes de transacción y los derechos de suscripción o similares, en el caso de instrumentos de patrimonio y finalmente por su valor de coste menos las correcciones valorativas por deterioro.

d) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado:

Se valoran, inicialmente, a coste, es decir, por valor de la contraprestación más costes de transacción (salvo que estos se lleven directamente a pérdidas y ganancias) y finalmente por su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior al año se podrán valorar por su valor nominal

Pasivos financieros mantenido para negociar:

Se valoran inicialmente por el coste incluyendo los costes de transacción y los derechos de suscripción o similares, en el caso de instrumentos de patrimonio y finalmente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción.

e) Impuestos sobre beneficio

La Fundación está acogida al régimen tributario especial recogido en el capítulo VII de la Ley Foral 10/1996 desde el mismo momento de su constitución.
El gasto por el Impuesto sobre beneficios se calcula en base al beneficio económico antes de impuestos, aumentado o minorado por las diferencias permanentes en la determinación del resultado fiscal, al que se aplica el tipo impositivo correspondiente (10%). De la cuota sí obtenida se deducen bonificaciones y deducciones que se tiene derecho.

f) Ingresos y Gastos
Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendiendo al principio del devengo.

g) Subvenciones, donaciones y legados
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido y la de carácter no monetario por el valor razonable del bien recibido, imputándose a resultados de la siguiente forma según el tipo de subvención:

1) Subvenciones de capital no reintegrable: según su finalidad.
2) Subvenciones de explotación: Se imputara en la cuenta de Pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se conceda o en el que financie el déficit de explotación.
3) Otras subvenciones: por regla general se imputaran en el ejercicio en el que se realice la acción para la que se ha concedido y si no es especifica en el ejercicio de concesión.
Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o fundadores: no se consideran ingresos (si no son reintegrables) debiéndose registrar en los fondos propios.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Nota 5.- Inmovilizado Intangible, Material, e inversiones Inmobiliarias

La composición del Inmovilizado Intangible y el movimiento durante el ejercicio de las cuentas que lo componen es el siguiente:

2024

Cuentas	Saldo al 01/01/2024	Bajas	Altas	Saldo al 31/12/2024
Derechos cesión uso	105.580			105.580
Aplicaciones informáticas	17.668		800	18.468
Amortizaciones	-19.804		-5.885	-25.689
Total inmovilizado neto	**103.444**	**0**	**-4.085**	**98.359**

2023

Cuentas	Saldo al 01/01/2023	Bajas	Altas	Saldo al 31/12/2023
Derechos cesión uso	251.621	251.621	105.580	105.580
Aplicaciones informáticas	15.648		2.020	17.668
Amortizaciones	-254.688	251.621	-16.737	-19.804
Total inmovilizado neto	**12.581**	**0**	**90.863**	**103.444**

La Sede social de la Fundación se encuentra en un edificio municipal propiedad del Ayuntamiento de Tudela, cuyo uso se cede a la Fundación, tal y como se ha señalado en el punto referente a inmovilizado intangible.

Los saldos y variaciones del Inmovilizado Material en los ejercicios, expresados en euros, son:

2024

Cuenta	Saldo al 01/01/2024	Altas	Traspasos(*)	Bajas	Saldo al 31/12/2024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	38.142				38.142
Otro inmovilizado material	35.009	714			35.723
Total	**73.151**	**714**	**0**	**0**	**73.865**

2023

Cuenta	Saldo al 01/01/2023	Altas	Traspasos(*)	Bajas	Saldo al 31/12/2023
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.411	731			38.142
Otro inmovilizado material	34.282	727			35.009
Total	**71.693**	**2.516**	**0**	**0**	**73.151**

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período, expresadas en euros, son:

2024

Cuenta	Saldo al 01/01/2024	Dotación	Bajas	Saldo al 31/12/2024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-37.049	-281		-37.330
Otro inmovilizado material	-32.300	-1.105		-33.405
Total	**-69.349**	**-1.386**		**-70.735**

2023

Cuenta	Saldo al 01/01/2023	Dotación	Bajas	Saldo al 31/12/2023
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-36.758	-291		-37.049
Otro inmovilizado material	-30.962	-1.338		-32.300
Total	**-67.720**	**-1.629**		**-69.349**

No existen hipotecas en garantía de préstamos, estando todos los bienes libres de cargas.

Nota 6.- Activos Financieros

Los saldos del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Deudores	11.124	27.301
Otros créditos con administraciones	-	-
Periodificación a corto plazo		
Tesorería	124.299	108.418
Total	**135.423**	**135.719**

Nota 7- Pasivos Financieros

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Deudas con entidades de crédito	-	
Acreedores varios	9.940	8.953
Administraciones públicas	9.643	8.595
Periodificaciones	20.417	-
Total	**40.000**	**17.548**

Deudas con entidades de crédito	Disponible	Dispuesto
Línea de crédito	0	0
Total	**0**	**0**

Nota 8.- Fondos Propios

Los saldos y variaciones del ejercicio en las cuentas de fondos propios son:

Concepto	Dotación Fundacional	Capital no exigido	Remanente	Excedentes negativos ejercicios anteriores	Otras variaciones de patrimonio neto	Excedente de ejercicio	Total fondos propios
Saldo al 31.12.2023	**333.449**	**0**	**0**	**-219.742**	**0**	**10.180**	**123.886**
							0
Distribución excedente 2023	--		-	10.180		-10.180	0
Subvenciones Activadas					0		0
Excedente 2024	--		--	0		-23.224	-23.224
Corrección Dotacional	0		--	0		--	0

Corrección ajuste decimales							0
Saldo al 31.12.2024	**333.449**	**0**	**0**	**-209.563**	**0**	**-23.224**	**100.662**

Concepto	Dotación Fundacional	Capital no exigido	Remanente	Excedentes negativos ejercicios anteriores	Otras variaciones de patrimonio neto	Excedente de ejercicio	Total fondos propios
Saldo al 31.12.2022	**333.449**	**0**	**0**	**-237.039**	**0**	**17.297**	**113.707**
							0
Distribución excedente 2022	--		-	17.297		-17.297	0
Subvenciones Activadas					0		0
Excedente 2023	--		--	0		10.180	10.180
Corrección Dotacional	0		--	0		--	0
Corrección ajuste decimales							0
Saldo al 31.12.2023	**333.449**	**0**	**0**	**-219.742**	**0**	**10.180**	**123.886**

La dotación fundacional es de **333.449** euros aportada por las entidades públicas: Ayuntamiento de Tudela y Gobierno de Navarra.

Tras diversas reuniones las partes implicadas acordaron las aportaciones a la dotación fundacional: Ayuntamiento de Tudela 327.449,19 euros y el Gobierno de Navarra 6.000 euros. La aportación del Gobierno de Navarra fue en metálico. La aportación del Ayuntamiento de Tudela, según la Escritura de fecha 26 de Septiembre de 2003 fueron, aportaciones de bienes y derechos por 75.828 euros y derecho de uso del edificio e instalaciones del Cibercentro valoradas en 251. 621,19 euros. Estos datos están recogidos en la Escritura fundacional y en el acuerdo Municipal, si bien no están detallados los criterios aplicados a la valoración ni las condiciones de la cesión de uso.

En 2017 se revisó la dotación imputada en 2016 y anteriores ejercicios, estimando que la aportación realizada con cargo a remanentes positivos no es ajustada a la realidad por lo que se realiza la modificación correspondiente dejando la Dotación Fundacional en **333.449 €**.

Para su ajuste se realizó en 2017 el siguiente asiento:

Cuenta Debe	Importe	Concepto	Importe	Cuenta Haber
1000000	13.102,02	RETROCESO DOTAC.FUNDAC.20		
		RETROCESO DOTAC.FUNDAC.20	13.162,02	1202006

Nota 9.- Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31.12.2024 es el siguiente:

2024	Euros
Deudas con entidades de crédito	0

Deudas comerciales	9.940
Administraciones Públicas	5.531
Seguridad Social	4.112
Periodificaciones a corto plazo	0
Total	**19.583**

La composición de este epígrafe al 31.12.2023 es el siguiente:

2023	Euros
Deudas con entidades de crédito	0
Deudas comerciales	8.953
Administraciones Públicas	4.997
Seguridad Social	3.598
Periodificaciones a corto plazo	0
Total	**17.548**

No existen deudas contraídas cuya duración sea superior a cinco años, ni deudas que tengan garantía real.

El **periodo medio de pago a los proveedores** ha sido de 29 días en 2023 y de **40** días en 2024 por lo que se ha cumplido con lo dispuesto en el RDL 4/2013 que establece un pago legal de 30 días ampliable a 60 si se pacta con el proveedor.

Nota 10.- Situación Fiscal.

A la fecha de formulación de las cuentas, la Fundación tiene concedido el régimen tributario especial recogido en el Capítulo VII de la Ley Foral 10/1996.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es el siguiente:

Excedente del ejercicio 2024			-23.224,48
	Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto sobre Sociedades reflejado en contabilidad		0	
Diferencias permanentes			0,00
- Gastos e Ingresos contabilizados en ejercicios diferentes al de su devengo			
- Régimen fiscal entidades parcialmente exentas o acogidas L. Foral 10/1996(art. 18y20)	289.411,04	266.186,56	23.224,48
Base imponible (Resultado fiscal)			0
Compensación B.I. NEGATIVAS			0
Deducciones en la cuota			0
CUOTA 10%			0
Retenciones y pagos a cuenta			0
Cuota a devolver			0

Siendo en el anterior ejercicio:

Excedente del ejercicio 2023			10.179,96
	Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto sobre Sociedades reflejado en contabilidad		0	
Diferencias permanentes - Gastos e Ingresos contabilizados en ejercicios diferentes al de su devengo			0,00
- Régimen fiscal entidades parcialmente exentas o acogidas L. Foral 10/1996(art. 18y20)	239.655,12	249.835,08	-10.179,96
Base imponible (Resultado fiscal)			0
Compensación B.I. NEGATIVAS			0
Deducciones en la cuota			0
CUOTA 10%			0
Retenciones y pagos a cuenta			0
Cuota a devolver			0

Están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta para los ejercicios no prescritos. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionados por las Autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la dirección de la Fundación no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

El detalle de las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2024, es el siguiente:

Cuenta	Saldos deudores	Saldos Deudores no corrientes	Saldos acreedores	Saldos acreedores no corrientes
Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos	--			
Derechos ptes. Deducción	--	0	--	
Créditos ptes. Compensar				
Impuesto sobre el Valor Añadido	--			
Retenciones Practicadas	--		5.531	
Impuesto sobre Sociedades	--		--	
Organismos de la Seguridad Social	--		4.112	
Organismos Públicos por subvenciones	--		--	
Pasivos por diferencias temporarias				--

Siendo en el anterior ejercicio:

Cuenta	Saldos	Saldos	Saldos	

	deudores	Deudores no corrientes	acreedores	Saldos acreedores no corrientes
Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos	39,79			
Derechos ptes. Deducción	--	0	--	
Créditos ptes. Compensar				
Impuesto sobre el Valor Añadido	--			
Retenciones Practicadas	--		4.997	
Impuesto sobre Sociedades	--		--	
Organismos de la Seguridad Social	--		3.598	
Organismos Públicos por subvenciones	3.707,69		--	
Pasivos por diferencias temporarias				--

Las **bases imponibles negativas** pendientes de compensar correspondientes a ejercicios anteriores, año 2010 pendientes de compensar son:

Último año a compensar	Euros
2025	7.947
Total	**7.947**

Deducciones pendientes de aplicación:

Año en que se generó	Concepto	Euros	Último ejercicio para su aplicación
2010	activos fijos	459,00	2025
2011	activos fijos nuevos	222,00	2026
2011	fomento de las tecnologías de la información	540,00	2026
2011	formación profesional	480,00	2026
2012	activos fijos	160,00	2027
2012	formación	141,00	2027
2014	Empleo (1) (2)	676,00	2029
2016	Activos fijos (2)	638,00	2031
2016	Empleo (2)	1.220,00	2031
2019	Empleo (2)	10,00	2034
Total		**4.546**	

(1) Por error, estas partidas no se ha reflejado en las memorias de los ejercicios anteriores a 2017, aunque si se encuentran reflejadas en sus correspondientes Impuestos de Sociedades.

(2) Estas partidas no se encuentran en contabilidad porque se estimó que no iban a ser recuperables, por lo que no se generó Crédito Fiscal

Nota 11.- Ingresos y Gastos

Ingresos:

Cuentas	Saldo a 31/12/24	Saldo a 31/12/23
Ventas-socios		
Prestación Servicios	98.772	112.711
Ingresos por patrocinio		
Arrendamientos	2.195	2.520
Servicios Diversos	1.357	847
Sub. Explotación	158.583	129.708
Sub. Capital input. ejercicio	5.279	4.049
Ing. dif. cambio		
Ing. financieros		
Ingresos excepcionales		
Reversión deterioro créditos		
Total	**266.187**	**249.835**

Compras y gastos:

Cuentas	Saldo a 31/12/24	Saldo a 31/12/23
Compras	124	0
Trabajos otras empresas	24.256	20.449
Arrendamientos y cánones	9.258	
Reparac. y conservación	10.080	9.066
Serv. profesionales	12.805	10.766
Transportes	0	0
Primas de Seguros	822	650
Serv. Bancarios	75	142
Public. Propag. y Relac. Pubcas	2.790	523
Suministros	1.584	1.250
Otros Servicios	15.151	12.361
Otros tributos	732	657
Imp. soc. diferido	0	0
Ajustes Negativos IVA	6.918	4.725
Perdidas deterioro y variac. Provisiones o. comerciales		
Dif. Negat. cambio		
Gastos Excepcionales	0	0
Total	**84.595**	**60.589**

El importe del epígrafe de cargas sociales corresponde a:

Detalle de Pérdidas y Ganancias	2024	2023
1. Cargas sociales	**43.616**	**32.332**
A) Seguridad social cargo empresa	43.556	31.919
B) Otras cargas sociales	60	413

Los ingresos registrados procedentes del Ayuntamiento de Tudela, para gastos de funcionamiento, ascienden a **125.000,00** euros, ya ingresados

Subvenciones, donaciones y legados

Durante el presente ejercicio la fundación ha recibido Subvenciones, donaciones o legados.

Subvenciones 2024:

Concepto	Origen	Característica	Importe proyecto desde inicio	Ingresos imputados ejercicio 2024	Pendiente de percibir de 2024
Proyecto MEET and CODE	TechSoup Fundation	Desarrollo de actividades de la Semana Europea de Código	500,00€	500,00€	0,00€
Ayudas DIFUSIÓN POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS UE 2023	Gobierno de Navarra	Acciones de difusión y formación en alfabetización mediática y desinformación	5.000,00€	5.000,00€	0,00€
Red Estatal de Centros de capacitación digital 2023	Ministerio de Educación, Gobierno de España	Creación de una red de centros de capacitación digital para ofrecer formación en competencias digitales	24.000,00€	24.000,00€	0,00€
Red Estatal de Centros de capacitación digital 2024	Ministerio de Educación, Gobierno de España	Creación de una red de centros de capacitación digital para ofrecer formación en competencias digitales	24.500,00€	4.083,34€	20.416,66€
			Total	33.583,34€	0,00€

Subvenciones 2023:

Concepto	Origen	Característica	Importe proyecto desde inicio	Ingresos imputados ejercicio 2023	Pendiente de percibir de 2023
Proyecto MEET and CODE	TechSoup Fundation	Desarrollo de actividades de la Semana Europea de Código	500€	500€	0€
Ayudas DIFUSIÓN POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS UE 2023	Gobierno de Navarra	Acciones de difusión y formación en alfabetización mediática y desinformación	3.707,69€	3.707,69€	0€
Proyecto SKILLED MOM Proyecto Skilled Mom	Erasmus+	Herramientas de formación para mejorar las habilidades digitales de mujeres jóvenes	500,00€	500,00€	0€
			Total	4.707,69	0€

Nota 12.- Otra información

Personal de alta dirección y patronos.

Durante este ejercicio no ha habido remuneraciones de ningún tipo devengadas a favor de los miembros del órgano de gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de gobierno vigentes al 31 de diciembre de 2024, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros del órgano de gobierno.

El personal empleado:

Nº medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	2024	2024	2023	2023
CATEGORIAS	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos				
Personal Directivo	1		1	
Técnicos	0,26	0,22	0,28	0,87
Administrativos		1.14		1,35
Resto de personal cualificado	0,88	0.75	0,88	
Trabajadores no cualificados				
Total empleo medio(1)	**2,14**	**2.11**	**2,16**	**2,22**

Nota 13.- Información medioambiental

En la contabilidad de la Fundación correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "3ª Estructura de las cuentas anuales" en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas Empresas (R.D. 1515/2007 de 16 de Noviembre)

Nota 14.- Informe sobre Liquidación Presupuestaria

Gastos

EPÍGRAFES	GASTOS 2024		
	Presupuesto Euros	Realización Euros	Desviación Euros
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
3. Aprovisionamientos	20.000	24.380	4.380
4. Gastos de Personal	161,807	197.544	35.737
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	43.163	67.487	19.044

6. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0
7. Gastos Extraordinarios	0	0	0
8. Impuesto de Sociedades	0	0	0
9. Resultado del ejercicio	0	-23.224	-23.224
10.inversiones financiadas con ingresos propios	0	0	0
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**224.970**	**266.187**	**35.937**

Gastos

EPÍGRAFES	GASTOS 2023		
	Presupuesto Euros	Realización Euros	Desviación Euros
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
3. Aprovisionamientos	15.000	20.449	5.449
4. Gastos de Personal	135.590	160.698	25.108
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	47.835	58.508	10.673
6. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0
7. Gastos Extraordinarios	0	0	0
8. Impuesto de Sociedades	0	0	0
9. Resultado del ejercicio	0	10.180	10.180
10.inversiones financiadas con ingresos propios	0	0	0
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**198.425**	**249.835**	**51.410**

Ingresos

EPÍGRAFES	INGRESOS 2024		
	Presupuesto Euros	Realización Euros	Desviación Euros
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
3.Ventas, Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	70.910	98.772	27.862
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	150.600	163.862	7.983
5. Otros ingresos	3.460	3.552	92
6. Ingresos financieros	0	0	0
7. Ingresos extraordinarios	0	0	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**224.970**	**266.186**	**35.937**

Ingresos

EPÍGRAFES	INGRESOS 2023		
	Presupuesto Euros	Realización Euros	Desviación Euros
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
3.Ventas, Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	57.725	112.711	54.986
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	137.600	129.708	-7.892
5. Otros ingresos	3.100	7.416	4.316
6. Ingresos financieros	0	0	0
7. Ingresos extraordinarios	0	0	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**198.425**	**249.835**	**51.410**

De acuerdo con dispuesto en la legislación vigente, los miembros del Consejo de Dirección de FUNDACIÓN DÉDALO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN han formulado las cuentas anuales abreviadas (balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 22.

Tudela, a 19 de junio de 2025

52449761D FERNANDO FERRER (R: G31798952)
Firmado digitalmente por 52449761D FERNANDO FERRER (R: G31798952)
Fecha: 2025.06.20 13:44:18 +02'00'

D. Fernando Ferrer Molina
Presidente

AGÜERA ANGULO ANA MARIA - DNI 16000734W
Firmado digitalmente por AGÜERA ANGULO ANA MARIA - DNI 16000734W
Fecha: 2025.06.20 13:21:03 +02'00'

Dña. Ana Agüera Angulo
Secretaria

YOLDI ECHARREN ROBERTO - DNI 33416127W
Firmado digitalmente por YOLDI ECHARREN ROBERTO - DNI 33416127W
Fecha: 2025.06.19 19:28:41 +02'00'

D. Roberto Yoldi Echarren
Vicepresidente

ALONSO GARCIA LAURA - 29133832P
Firmado digitalmente por ALONSO GARCIA LAURA - 29133832P
Fecha: 2025.06.19 23:12:42 +02'00'

Dña. Laura Alonso García
Vocal

D. Sergio Villava Gómez
Vocal

Firmado por Óscar Rived Cristóbal el día 19/06/2025

D. Oscar Rived Cristóbal
Vocal

RISUEÑO MOLINA OLGA - DNI 50457276Z
Firmado digitalmente por RISUEÑO MOLINA OLGA - DNI 50457276Z
Fecha: 2025.06.20 15:55:28 +02'00'

Dña. Olga Risueño Molina
Vocal